|  |
| --- |
| **FORMATO DE CARTA DE INTENCIÓN**  Modalidad Mejoramientos de Vivienda |

**(*Ciudad y fecha*)**

**Entidad territorial o autoridad solicitante**  
[ubicación]  
[Teléfono]  
[Correo electrónico institucional]

SEÑORES

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

**FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**

**FIDUCIARIA(S) VOCERA(S) Y ADMINISTRADORA(S) DE LOS PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**

**ASUNTO**: Manifestación de Intención - programa de Mejoramiento de Vivienda.

Necesidad de mejoramiento en el territorio

Población objeto

Capacidades de ejecución

Fuentes de financiación

concertación con la comunidad.

Cordial saludo

Por medio de la presente Carta de Intención, nos permitimos presentar la necesidad de mejoramientos en el territorio que se identifica a continuación para su población objetivo, señalando las capacidades de ejecución y fuentes de financiación del proyecto de mejoramiento concertado con la comunidad, de la siguiente manera:

1. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

El/La suscrito/a **(nombre del interesado/a)** mayor de edad, identificado/a con cédula de ciudadanía número **(número de identificación)**, en mi calidad de representante legal de **(nombre de la entidad oferente)**, identificada con NIT **(número de identificación tributaria)**, domiciliada en el municipio de **(Nombre del municipio)** del departamento de **(nombre departamento),** manifiesto nuestro interés en registrarnos como oferentes de los siguientes mejoramientos (locativos, servicios públicos, reducción de la vulnerabilidad, estructural y modular) de vivienda rural y/o urbana dentro de la modalidad **(nombre de la modalidad según artículo 7 del decreto 0413 del 2025),** en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.

Departamento(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Municipio(s):\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Número de mejoramientos por municipio:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

De igual manera declaro que conozco los requisitos del registro y que la asignación de cupos estará sujeta al cumplimiento de las condiciones determinadas por el Fondo Nacional de Vivienda y/o el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la expedición del acto administrativo de asignación de cupos, de conformidad con lo señalado en las circulares expedidas para la modalidad escogida.

1. **NECESIDAD DE MEJORAMIENTO**

La necesidad en el territorio está ampliamente documentada, en el documento adjunto, en la zona de [nombre del territorio, barrio o sector], se ha identificado una alta concentración de viviendas en condiciones de déficit cualitativo, muchas de ellas habitadas por población en situación de vulnerabilidad social y económica, incluyendo hogares con personas mayores, personas con discapacidad, mujeres cabeza de hogar, población víctima del conflicto armado entre otras.

1. **POBLACIÓN OBJETO**

La población objetivo asciende a aproximadamente [número] hogares, quienes han sido identificados a través de procesos comunitarios, diagnósticos técnicos preliminares y registros sociales del municipio. La comunidad ha manifestado su interés en ser incluida en procesos de mejoramiento de vivienda que garanticen condiciones dignas de habitabilidad.

1. **CONCERTACION CON LA COMUNIDAD**

Adjunto a esta carta se remite el acta de concertación con la comunidad, firmada en reunión realizada el día \_\_\_\_\_\_\_\_[fecha], en la que participaron líderes comunitarios, representantes de las Juntas de Acción Comunal y/o otros actores sociales. En dicha reunión se presentaron los lineamientos, requisitos, etapas y alcances del Programa de Mejoramiento de Vivienda, así como el funcionamiento del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR), garantizando la comprensión de la información por parte de la comunidad y su participación informada en la toma de decisiones. En este espacio la comunidad expresó el respaldo y la disposición a participar activamente en todas las etapas del proceso.

1. **FUENTES DE FINANCIACION**

El oferente, a través del presente documento, se permite informar que cuenta con la capacidad financiera para desarrollar la totalidad de los mejoramientos propuestos, conforme las siguientes fuentes de financiación:

|  |  |
| --- | --- |
| **Fuente de financiación** | **Valor en pesos** |
| Recursos propios | $ |
| Carta de Crédito pre-aprobado | $ |
| Equipos y herramientas | $ |
| Otros\* | $ |
| Valor Total | $ |

\*Otros: (Discriminación de otros si aplica):

1. **CAPACIDAD DE EJECUCIÓN:**

El oferente, a través del presente documento, manifiesta que cuenta con la capacidad técnica, jurídica, financiera, social y ambiental necesaria para desarrollar el proyecto de mejoramiento de vivienda, dando cumplimiento a todas las condiciones y requerimientos establecidos en el Decreto 0413 de 2025. Esta declaración se realiza en el marco del proceso de selección correspondiente y con el compromiso de ejecutar el proyecto conforme a la normatividad vigente y los lineamientos definidos por la entidad contratante.

Así mismo, el oferente acredita su idoneidad para la contratación mediante la presentación de experiencia comprobable en la ejecución de proyectos similares, demostrando su capacidad de planificación, dirección, seguimiento y cierre de proyectos, así como la adecuada articulación con actores institucionales y comunitarios. Se resalta la trayectoria en el manejo eficiente de recursos, el cumplimiento de cronogramas, y la aplicación de criterios de calidad y sostenibilidad en la implementación de soluciones habitacionales.

El oferente, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que la información aquí consignada es veraz y deberá ser aportada como documento anexo a la presente Carta de Intención. En consecuencia, asume total responsabilidad sobre lo declarado.

Cada contrato registrado debe estar acompañado de las certificaciones de experiencia correspondientes o de los documentos exigidos en la convocatoria, los cuales respaldan el cumplimiento de los requisitos establecidos para participar en el proceso.

El oferente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta como soporte para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia demostrable, con la respectiva identificación según la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando aplique.

1. **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

*Por medio de la presente declaración juramentada manifiesto lo siguiente:*

1. *Que cuento con la capacidad operativa, técnica, financiera, social, ambiental y cualquier otra requerida para participar plenamente en las modalidades del Programa de “Mejoramiento de vivienda”.*
2. *Que garantizamos que todos los recursos, tanto humanos como materiales, serán gestionados de manera responsable y en estricta conformidad con las leyes y regulaciones vigentes.*
3. *Que las actividades de mejoramiento de vivienda se desarrollarán con una adecuada gestión social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos en los instrumentos del Programa.*
4. *Asumimos el compromiso de rendir cuentas de manera transparente y oportuna sobre el uso de los recursos asignados y los avances logrados en el marco del Programa de "Mejoramiento de vivienda".*
5. *Entendemos que cualquier declaración o acción contraria a la realidad de esta manifestación libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, dará lugar a acciones legales en contra de la entidad oferente la cual represento.*
6. *Asumimos bajo nuestra cuenta y riesgo el desarrollo de los mejoramientos de vivienda, toda vez que no tenemos ninguna relación contractual con Fonvivienda ni con Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni con las sociedades fiduciarias que se constituyan para tal fin*
7. **COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO**

*Me comprometo a cumplir las condiciones y los procedimientos definidos en el Programa de Mejoramiento de vivienda en sus diferentes modalidades, por lo que declaro:*

1. *Conocer que el presente anexo no genera ningún tipo de relación contractual ni con FONVIVIENDA, ni con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, ni con las Fiduciarias administradoras de los recursos, que la ejecución de los mejoramientos será una relación entre terceros (Beneficiario – Ejecutor) regido por las reglas comerciales del derecho privado.*
2. *Conocer que los mejoramientos de vivienda se realizan bajo la responsabilidad y riesgo de cada oferente y que el pago del subsidio familiar de vivienda de cada hogar será realizado contra la presentación del certificado de existencia y habitabilidad de la obra del mejoramiento, documento necesario para la legalización del respectivo subsidio. Cuando aplique aprobación y recibo de productos de pago parcial únicamente para la Modalidad I, Gestión Social.*
3. *Qué no presento incompatibilidades, ni conflictos de interés para el cumplimiento de las condiciones como oferente, de acuerdo con la ley, la Constitución Política y demás normativas aplicables.*
4. *Cumplir con las fechas y/o plazos establecidos para el desarrollo de cada una de las actividades a que se refiere la ejecución del programa de mejoramiento de vivienda.*
5. *Identificar y postular los potenciales beneficiarios del Subsidio familiar de mejoramiento de vivienda en el aplicativo dispuesto por Fonvivienda.*
6. *Salvaguardar la clave y usuario asignado por Fonvivienda para la postulación de los hogares y en caso de pérdida reportar para su restablecimiento, así como la información a la que tenga acceso y no divulgar ningún tipo de información. Fonvivienda no se hará responsable por el uso negligente, indebido o mal intencionado por las claves de acceso ni la información pues es de responsabilidad del oferente el manejo de esta.*
7. *Realizar la pre-construcción/diagnostico, del proyecto de mejoramiento de vivienda acorde con los criterios establecidos para el programa y tramitar el visto bueno (viabilización) por parte del prestador de asistencia técnica y/o supervisor, definido por Fonvivienda, para el diagnóstico y la estructuración de los mejoramientos.*
8. *Aceptar la resolución de cupos de mejoramiento y cumplir con los plazos establecidos (incluida pre-construcción / diagnóstico y de ejecución de obras) en la resolución que asigne los cupos a ser desarrollados a los hogares habilitados para el subsidio de mejoramiento.*
9. *Realizar la ejecución de obra de los mejoramientos de vivienda acorde con la normativa establecida y lo viabilizado por el prestador de asistencia técnica y/o supervisor definido por Fonvivienda. Una vez terminado el mejoramiento, tramitar la certificación de la existencia del mejoramiento de vivienda ante la entidad certificadora, prestador de asistencia técnica y/o supervisor que designe FONVIVIENDA, en caso de requerir plazos adicionales para obtener la certificación estos deben ser sustentados e informados a la entidad certificadora, prestador de asistencia técnica y/o supervisor con la finalidad de que FONVIVIENDA pueda prorrogar la vigencia del Subsidio Familiar de Vivienda.*
10. *Gestionar con los hogares el recibo a satisfacción del mejoramiento de vivienda.*
11. *Acepto y entiendo que los plazos de cada etapa no podrán superar en ningún caso los señalados en la resolución de cupos. De la misma manera acepto y entiendo que en el evento en que no cumpla cabalmente los requisitos de la estructuración del mejoramiento viabilizado, no será expedido el certificado de existencia de la obra y Fonvivienda podrá retirar los cupos asignados.*
12. *Las obras entregadas en el marco del mejoramiento deberán cumplir con las normas y requisitos técnicos establecidos en el manual operativo del programa, Plan Nacional de Construcción y las demás normas aplicables. La estabilidad de las obras serán responsabilidad del constructor u oferente que la haya ejecutado, conforme a las normas comerciales vigentes.*
13. *Informar cualquier modificación del proyecto, que afecte el cumplimiento adquirido en la estructuración viabilizada, por lo cual debe ser avalado por el prestador de asistencia técnica y/o supervisor contratado por FONVIVIENDA para tal fin. Las modificaciones que el oferente realice sin el mencionado aval no serán reconocidas para el pago del subsidio.*
14. *Acepto que existe una condición clara, expresa y exigible a mi costa, a favor del FIDEICOMISO y de sus Fideicomitentes, de restituir las sumas de dinero que hayan sido desembolsadas por nuestra solicitud, cuando no se dé cabal cumplimiento a las condiciones contenidas en el programa de mejoramiento.*
15. *Acataré cabalmente todas las normas vigentes para las actividades que desarrolle como oferente, para la ejecución de las demás actividades a que se refieren el programa de mejoramiento de vivienda.*
16. *Acepto que mantendré indemne al FIDEICOMISO a la FIDUCIARIA y a sus Fideicomitentes, al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, frente a cualquier reclamación que efectúen terceros, incluidos los hogares potenciales beneficiarios del Programa “Mejoramiento de vivienda” como consecuencia del desarrollo de las actividades, la calidad, la estabilidad, responsabilidad civil, laborales, en caso de existir, por el incumplimiento de cualquiera de las condiciones propias del programa.*
17. *Manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos de nuestro patrimonio y que se emplearán para el desarrollo del Programa “Mejoramiento de vivienda” provienen de actividades lícitas.*
18. *Autorizo a la Fiduciarias administradoras de los recursos, para que, con fines estadísticos, de control, supervisión de información comercial, pueda complementar, tramitar y obtener documentación e información necesaria sobre el ejecutor de los mejoramientos, su representante legal y accionistas o quien tenga directa o indirectamente más del 5% de su capital social, aporte o participación en la entidad, cumpliendo con su finalidad de obtener un conocimiento efectivo, eficiente y oportuno de sus potenciales clientes.*
19. *Garantizar la participación activa de las partes interesadas y la implementación adecuada del Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR).*
20. *Aplicar el Plan de Comunicaciones de forma clara, respetuosa y oportuna, promoviendo una relación positiva con la comunidad, el equipo de trabajo y demás actores involucrados.*
21. *Asegurar la asistencia y participación activa en el Plan de Capacitaciones establecido en el marco del programa de mejoramiento de vivienda.*
22. *Brindar y promover espacios de capacitación ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo para fortalecer competencias del personal de obra y prevenir incidentes ambientales*
23. *Gestionar de manera adecuada los casos excepcionales de reubicación temporal voluntaria que puedan presentarse durante la ejecución de las obras conforme a lo establecido en el manual operativo del Proyecto de Vivienda resiliente e incluyente en Colombia.*
24. *Asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, de seguridad, salud en el trabajo y condiciones laborales vigente, así como los lineamientos ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo establecidos en los instrumentos del Programa.*
25. *Realizar una gestión adecuada de materiales y residuos generados durante la ejecución de las obras, conforme a las normas ambientales vigentes.*
26. *Tomar el agua de fuentes autorizadas y hacer un uso responsable del recurso hídrico.*
27. *Promover un uso eficiente y racional de la energía eléctrica.*
28. *Prevenir la contaminación del agua, suelo y aire, minimizando los impactos negativos sobre el entorno.*
29. *Evitar la afectación de flora, fauna y ecosistemas.*
30. *Prevenir cualquier forma de trabajo infantil o forzado en las actividades relacionadas con el proyecto.*
31. *Garantizar la afiliación y pago oportuno de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de todos los trabajadores vinculados.*
32. *Adoptar, divulgar y cumplir el Código de Conducta del proyecto, promoviendo respeto, ética y responsabilidad.*
33. *Reportar cualquier situación que contravenga el Código de Conducta a través de los canales establecidos.*
34. *Entregar y exigir el uso de elementos de dotación y de protección personal (EPP) necesarios para una ejecución segura.*
35. *Asegurar que todo trabajo en alturas se realice de acuerdo con la normativa vigente aplicable.*
36. *Implementar medidas básicas de preparación y respuesta ante emergencias en las actividades de mejoramiento*
37. *Garantizar el almacenamiento, manipulación y disposición segura de las sustancias químicas.*
38. *Verificar el estado y uso adecuado de las herramientas eléctricas, asegurando que su operación se realice de forma segura para evitar accidentes.*
39. *Reportar, investigar y gestionar incidentes sociales, ambientales y de SST ocurridos durante la ejecución de los mejoramientos.*
40. *Implementar un mecanismo de atención de quejas y reclamos exclusivo para trabajadores.*
41. *En caso que los recursos de financiación de los mejoramientos provengan del proyecto “Vivienda Resiliente e Incluyente en Colombia” suscribir el Anexo No 1 DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS ANTICORRUPCIÓN DEL BANCO MUNDIAL Y SU RÉGIMEN DE SANCIONES**y cumplir los compromisos allí establecidos.*
42. **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

*A través de la presente y con la suscripción del presente documento, ACEPTO Y AUTORIZO al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, a realizar la notificación electrónica de los actos administrativos y en general la totalidad de decisiones y demás documentos proferidos en el marco del programa “Mejoramiento de vivienda”, de acuerdo con lo previsto en los artículos 53, 56 y 67 numeral 1° de la Ley 1437 de 2011 y demás normativa aplicable.*

*Para efectos de la aplicación del artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se entenderá que he “accedido al acto administrativo” y por ende, me entiendo notificado personalmente del mismo, en la fecha y hora en que reciba el correo electrónico remitido por el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y/o el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA en el buzón de la dirección electrónica indicada en el presente documento. El envío de los actos administrativos al correo electrónico tendrá las mismas consecuencias de la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Los términos procesales para efectos de la presentación de descargos o interposición de recursos (en caso de resultar procedentes) ante el MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y/o el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA empezarán a correr el día hábil siguiente de la notificación del acto administrativo correspondiente.*

*Manifiesto que me hago responsable de adoptar las medidas de seguridad idóneas para la administración de la cuenta o cuentas de correo electrónico que se indican en el presente documento, así como del manejo de la clave de ingreso al mismo y de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación. En consecuencia, la omisión en el cumplimiento de dichas obligaciones no invalidará el trámite de notificación realizada por medios electrónicos.*

*Me hago responsable de revisar diariamente el buzón del correo electrónico indicado en el presente documento, y en caso de actualización comunicar a Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda, la nueva cuenta de correo electrónico, razón por la cual la omisión en el cumplimiento de dichas obligaciones no invalidará el trámite de notificación personal realizada por medios electrónicos.*

*Esta autorización tendrá efectos a partir de la radicación de la misma en el portal dispuesto por el FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, y hasta tanto el USUARIO no comunique por escrito a la entidad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en tal situación dicha comunicación deberá ser remitida al MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO y al FONDO NACIONAL DE VIVIENDA con una antelación no inferior a ocho (8) días hábiles a la fecha a partir de la cual el USUARIO desee la cesación de la notificación de los actos administrativos por medios electrónicos.*

1. **AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES**

*Que autorizo de manera libre y voluntaria, el tratamiento de los datos personales que se puedan llegar a suministrar al Fondo Nacional de Vivienda, en adelante FNV, como responsable del tratamiento de los mismos, para que, en tal virtud, pueda recolectar, almacenar, circular, procesar, usar, transferir o trasmitir los mismos de acuerdo con el desarrollo del programa de mejoramiento de vivienda, manifestando que he sido informado de alcance de este, cuya finalidad será el almacenamiento de los mismos con el objeto de generar una información estadística respecto a la utilización de las secciones, partes y en general, del contenido de éstos, de manera de determinar los números totales y específicos, por sección, de visitantes al sitio Web del MINISTERIO DE VIVIENDA - FNV, con el objetivo principal de conocer las necesidades e intereses de los Usuarios y otorgar un mejor servicio.*

*Todo lo anterior, garantizando y preservando siempre los derechos de los titulares establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, así:*

*“a) Acceder a su información personal, b) actualizar y/o rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado; c) Solicitar prueba de la autorización otorgada; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información; f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y/o adolescentes”.*

*Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda.*

Atentamente,

Firma

**[Nombre completo de la entidad oferente**

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL] **(si aplica)**  
C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NIT: (si aplica)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Municipio y Departamento:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo Electrónico: (autorizado para notificaciones)

Firma

Por parte de la Comunidad **(si aplica)**

NOMBRE LÍDERES SOCIALES:

C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Municipio y Departamento:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo Electrónico: (autorizado para notificaciones)

Firma

Por parte del Ejecutor **(si aplica)**

NOMBRE:

C.C. No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Municipio y Departamento:

Dirección:

Teléfono de contacto:

Correo Electrónico: (autorizado para notificaciones)

Anexos en PDF:

* Documentos de identificación de todos los actores
* Documentos que soportan capacidad financiera (cuando aplique)
* Documentos que soporten capacidad de ejecución (cuando aplique)
* Documentos que soporten la necesidad de mejoramiento en el territorio ampliamente documentada
* Acta de concertación con la comunidad, firmada por los lideres comunitarios o juntas de acción comunal u otros actores sociales.